

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **161**

Fecha: 03/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 <b>2017 00331</b>	Ordinario	SANDRA KARINA - ALFARO VILLAFANE	SOCIEDAD MILAGRO DEL SOCORRO OROZCO DE PEREZ E HJOS & CIA S EN C	Sentencia de Primera Instancia 02 NOVIEMBRE: DECLARAR PROBADA LAS EXCEPCIONES DE MERITO DE AUSENCIA DE ELEMENTOS PROBATORIOS QUE ACREDITAN LA SIMULACION PROPUESTA POR LOS DEMANDADOS, Y COMO CONSECUENCIA, NEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, SIN QUE HAYA LUGAR A LA CONDENA EN COSTAS POR CUANTO LA DEMANDANTE GOZA DE AMPARO DE POBREZA.	02/11/2022	
20001 31 03 005 <b>2018 00151</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ALCIDES DE JESUS ARREGOCES BARROS	Auto Señala Fecha y Hora del Remate SEÑALA EL DÍA TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2023), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), PARA PRACTICAR LA DILIGENCIA DE REMATE DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO LA VILA.	02/11/2022	
20001 31 03 004 <b>2020 00089</b>	Ejecutivo Singular	GUILLEMO ENRIQUE - GIRON QUINTANA	ESTACIÓN DE SERVICIO DOÑA CLEME LIMITADA	Auto resuelve solicitud remanentes ANÓTESE EL EMBARGO DEL REMANENTE DECRETADO POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE LA REFERENCIA. LIMÍTESE DICHA MEDIDA HASTA LA SUMA DE DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L. (\$225.000. 000.OO).	02/11/2022	
20001 31 03 005 <b>2022 00175</b>	Ejecutivo Singular	JAIRO MANZANO CAÑIZARES	JULIO ENRIQUE - SOTO TORRADO	Auto que ordena inscribir embargo de remanente DENTRO DEL PROCESO DIVORCIO, EN LA CONSIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, SEGUIDO POR MARISELA SANJUAN SANCHEZ, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE RADICADO NO. 2018-00226-00, QUE CURSA EN EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE OCAÑA.	02/11/2022	
20001 31 03 005 <b>2022 00212</b>	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LEOMARY CLARO SANCHEZ	Auto admite demanda 02 NOVIEMBRE: SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA SE ORDENA CORRE TRASLADO AL DEAMANDADO Y SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL APDOERADO JUDICIAL.	02/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ  
SECRETARIO